

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F09
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 3
	NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 24/07/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá, junio de 2023

Señor
MAURICIO RODRIGUEZ
Coordinador Técnico y de producción
 TEVENADINA SAS
 Ciudad

ASUNTO: Notificación Supervisión Contrato No. **439 de 2023**

En cumplimiento al Manual de Contratación, Manual de Supervisión, y a las directrices de la Gerencia de TEVEANDINA, de manera atenta se le informa que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

CONTRATISTA: DORA LUZ MONRENO MARTINEZ

CONTRATO No: 439 DE 2023

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS PARA LAS NECESIDADES DE TEVEANDINA SAS.

VALOR: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$28.800.000)

PLAZO DE EJECUCION: 31 de diciembre de 2023.

En virtud de lo anterior, se recuerda que el ejercicio de la supervisión se deberá efectuar en el marco del proceso de contratación y demás documentos expedidos con ocasión del mismo, el cual implica seguimiento técnico, administrativo, contable, financiero y jurídico. De otra parte, se le recuerda que debe dar cumplimiento a las disposiciones de supervisión y/o interventorías contenidas en el Manual de Supervisión y Manual de contratación de TEVEANDINA SAS., así como atender las funciones y responsabilidades señaladas en la Constitución y la Ley. Los manuales relacionados podrán ser consultados en los siguientes links:

Manual de Supervisión:

<https://canaltrece.sharepoint.com/sites/Mapa%20de%20Procesos/gestioncontractual/Manuales%20Guias%20e%20Instructivos/Forms/AllItems.aspx>

Manual de Contratación:

<https://canaltrece.com.co/uploads/ck-uploads/2023/04/25/ACUERDO%20003%20DE%202023%20MANUAL%20DE%20CONTRATACION%20C3%93N.PDF>

Nota: vía correo electrónico se enviará una copia del contrato antes mencionado, sin embargo, el mismo puede ser consultado en la plataforma de SECOP (Secop II).

Cordialmente,

JONATHAN NIETO PIEDRAS
 Director Administrativo y Jurídico
TEVEANDINA SAS

Proyectó: Paola Ortiz Jaramillo – Abogada - Contratista
 Revisó: Marysol Boveló G – Líder Contratación

